

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 808/2003 y sus modificatorias Nros. 1147/2003 y 1301/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4,

Secretario de Juzgado:

AMIL MARTIN, Cecilia

IZURA, Manuel Ignacio

NOGALES, Eduardo Ariel

Prosecretario Administrativo:

BONNET, Justo Javier

CANCELO, Mariano José

CINGERLE, Hernán Jorge

IRURZUN, Jazmín

Oficial Mayor:

SAAVEDRA, María

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION